Información Registral expedida por

AMALIA MACHIMBARRENA IRAZUSTA

Registrador de la Propiedad de SAN SEBASTIAN - DONOSTIA 6

Plaza Julio Caro Baroja, 1 - 2º - SAN SEBASTIAN

tlfno: 0034 943 316706

correspondiente a la solicitud formulada por

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA

con DNI/CIF: P2000000F

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F19FC57T7

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-227122/109-OI

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212100119105777
Huella: fac373b7-c8845837-fa67e00a-52f39dcd-4d0aed70-f0c80e2d-fe38bba5-cb245905

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 DE SAN SEBASTIAN

PLAZA JULIO CARO BAROJA, 1, 2º . SAN SEBASTIÁN CP 20018

Tel: 943616706 / Fax: 943316316

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

DATOS REGISTRALES

FINCA DE SAN SEBASTIAN 4ª Nº: 1008

C.R.U.: 20012000072097

Tomo: 1435 Libro: 53 Folio: 171 Inscripción: 4

DESCRIPCION

URBANA. NUMERO CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO CERRADA NUMERO CUATRO en PLANTA DE SEMISOTANO del Conjunto Residencial integrado por tres casas señaladas con los números cinco, siete y nueve de la calle Eguzki Eder de la ciudad jardín sita en el Barrio de Martutene Polígono 17 de San Sebastián. Tiene una superficie aproximada de veintidós metros cuadrados. Linda: Norte, plaza de aparcamiento cinco; Sur, plaza de aparcamiento tres; Este, pasillo de acceso y maniobras; y Oeste, cierre. Se le asignan las siguientes cuotas de participación: En los elementos comunes de un entero ciento ocho milésimas por ciento y en los de la Subcomunidad de garajes dos enteros novecientas veinticuatro milésimas por ciento. Sujeta a las Reglas de Condominio consignadas en la inscripción 17ª de la finca 7946/S al folio 196 del Tomo 1301, Libro 44 de la Sección 4ª de esta Ciudad.

TITULARES ACTUALES

LH COMMODITIES & INVESTMENTS S.L.U. con C.I.F. B20513016, titular del pleno dominio de esta finca, por título de compraventa, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de Julio del año dos mil dieciséis, por el Notario de Irun, Don Jorge Stampa Castillo, con número de protocolo 844/2016.

CARGAS (con excepción de afecciones fiscales)

ANOTACIÓN

Anotación de Embargo letra A a favor de la Diputacion Foral de Gipuzkoa, practicada con fecha cinco de julio de dos mil diecisiete al folio 171 del Tomo 1435 del Archivo, Libro 53, bajo el expediente 227122-109 contra LH Commodities & Investments S.L.U. en reclamación de veinte millones ochocientos setenta y un mil quinientos cuatro euros y setenta céntimos de euro de principal, tres millones novecientos trece mil cuatrocientos siete euros con trece centimos para intereses de demora y

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212100119105777
Huella: fac373b7-c8845837-fa67e00a-52f39dcd-4d0aed70-f0c80e2d-fe38bba5-cb245905

seis mil diez euros y doce céntimos de euro para costas, ordenada en Providencia firme dictada con fecha tres de mayo de dos mil diecisiete.

CERTIFICACIÓN POR EJECUCIÓN DE

Afecta a lo que resulte de haberse expedido Certificación de Titulo y Cargas con fecha 5 de Julio de 2017, según consta mediante nota al margen de la Anotación de Embargo letra A, bajo el expediente número 227111/109.

ANOTACIÓN

Anotación de prohibición de vender, gravar y enajenar letra B, practicada con fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho al folio 171 del Tomo 1435 del Archivo, Libro 53, en autos nº 1189/2017 promovidos en el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Donostia, contra LH Commodities & Investments S.L.U., ordenada en Providencia firme dictada con fecha cuatro de enero de dos mil dieciocho.

ANOTACIÓN

Anotación de Embargo letra C a favor de la AGENCIA TRIBUTARIA- DELAGACIÓN ESPECIAL DEL PAIS VASCO, practicada con fecha treinta de septiembre del año dos mil veinte al folio 172 del Tomo 1435 del Archivo, Libro 53, en autos nº 202023300736A en reclamación de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS de principal, CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con SETENTA Y CUATRO CENTIMOS para intereses y VEINTICINCO MIL EUROS para costas, ordenada en diligencia dictada con fecha veintitrés de julio del año dos mil veinte.

Anotación letra C de fecha treinta de Septiembre del año dos mil veinte al Tomo 1.435, Libro 53, Folio 172.

Afecta a lo que resulte de haberse expedido Certificación de Titulo y Cargas con fecha 30 de Setiembre de 2020, según consta mediante nota al margen de la Anotación de Embargo letra C.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION: de conformidad con el artículo 10.5 LH en redacción dada por Ley 13/2015 de 25 de junio: No consta.

Situación registral a veintidós de enero del año dos mil veintiuno.

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, “RGPD”-, queda

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212100119105777
Huella: fac373b7-c8845837-fa67e00a-52f39dcd-4d0aed70-f0c80e2d-fe38bba5-cb245905

informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

---------- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA ----------

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212100119105777
Huella: fac373b7-c8845837-fa67e00a-52f39dcd-4d0aed70-f0c80e2d-fe38bba5-cb245905

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212100119105777
Huella: fac373b7-c8845837-fa67e00a-52f39dcd-4d0aed70-f0c80e2d-fe38bba5-cb245905